ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 04/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***9 días del mes de abril del año 2013***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 04/2013** denominado **"Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas", ID Nº 258.456.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CONSTRUCTORA L y L de LEODAN ENCISO	RUC:	3545448-2
CYD SERVICIOS de Carlos Díaz	RUC:	3358983-6
SERVICIO TÉCNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO	RUC:	1976058-2
FC CONSTRUCCIONES de FERNANDO CABALLERO	RUC:	6195410-1
INGENIERIA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.	RUC:	80055385-3

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: SERVICIO TECNICO JC de NERI JAVIER CABALLERO, RUC 1976058-2, con domicilio en De la Conquista Nº 1725 c/Ruiz Guzmán de la ciudad de Lambaré - Central.

- Oferta total para la prestación de servicios de **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, según documentos de la oferta, Gs. 8.560.000 (Guaraníes ocho millones quinientos sesenta mil) IVA INCLUIDO.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

JUAN E. AQUINO R.
Jefe Sec. Control y Seg.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Constancia SIPE Nº 1241700.
- Copia de la declaración jurada de pago del IVA.
- Comprobante de pago de la patente municipal.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social.
- Constancia de Persona Física.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Copia de la cedula tributaria.
- Declaración jurada contratación de personal de la empresa.
- Declaración jurada de contar con información para presentación de la oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Copia de contrato de servicio similar.

ACLARACIÓN: No presentó documentación referente a personal domiciliado en el territorio de la convocante -numeral 17, ítem b) Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

OFERENTE 2: CONSTRUCTORA L&L de LEODAN ENCISO VERON, RUC 3545448-2, con domicilio en Ayolas c/Avda. Irala y 4ª Proyectada de la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la prestación de servicios de **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, según documentos de la oferta, Gs. 29.265.000 (Guaraníes veintinueve millones doscientos sesenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Derlio Ocampo Dejesús
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constancia SIPE Nº 1241744.
- Copia de la cedula de identidad del firmante de la oferta.
- Constancia de Persona Física.
- Copia de la cedula tributaria.
- Copia del certificado de cumplimiento tributario.
- Copia de balances.
- Acta de recepciones definitivas de obras.
- Copias de contratos.
- Constancia de trabajo emitida por la Gobernación del Ñeembucú.

Observaciones: Ninguna.

OFERENTE 3: CONSTRUTECH de CALIXTO ADAN JARA BAEZ, RUC 3694713-0, con domicilio en Avda. Irala 2284 – Bº San Lorenzo de la ciudad de Pilar.

- Oferta total para la prestación de servicios de **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, según documentos de la oferta, Gs. 7.531.000 (Guaraníes siete millones quinientos treinta y uno mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Anexo 3 – Planilla de descripción de trabajos – Especificaciones Técnicas.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

JUAN E. ADORNO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

- Constancia SIPE Nº 1241861.
- Certificado de ser cliente – VISION BANCO.
- Copias de contratos varios.

Observaciones: Ninguna.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia la participación de las siguientes personas:

- ALCIDES SANTIAGO JARA VELAZQUEZ, con cedula de identidad policial Nº 2.246.593, en representación de la firma SERVICIO TECNICO JC quien manifiesta que todos los precios presentados en la oferta incluye PROVISIÓN Y MANO DE OBRA.
- CALIXTO ADAN JARA BAEZ, con cedula de identidad policial Nº 3.694.713, en representación de la firma CONSTRUTECH quien manifiesta que únicamente los ítems siguientes incluyen PROVISIÓN Y MANO DE OBRA: 14, 15, 16, 17, 25 y 36; todos los demás ítems restantes corresponden a mano de obra.
- LEODAN DEL PILAR ENCISO VERON, con cedula de identidad policial Nº 3.545.448, en representación de la firma CONSTRUCTORA L&L, quien manifiesta cuanto sigue:
  - Todos los ítems presentados con la oferta incluye PROVISIÓN Y MANO DE OBRA.
  - Con respecto a la oferta presentada por la firma SERVICIO TECNICO JC, deja constancia que la forma de interpretación de la planilla de precios es diferente a lo que realmente solicita la convocante, Ej. Ítem 1 – Montaje de AP tipo cerrado con columna de cemento, precio ofertado por la firma SERVICIO TECNICO JC, Gs. 50.000.-

Leída el acta se ratifican en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:30 horas.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES